

*"2024 Bicentenario de Coahuila, 200 años de grandeza"*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 15 de julio del 2024  
Solicitud con número de folio: 050097900013124

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, presentada para su atención en fecha 09 de julio del 2024, mediante el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita lo siguiente:

*"Solicito la estadística de plazas definitivas entregadas desde la entrada en vigor de la USICAMM hasta el último proceso de admisión en educación básica 2023-2024 en todos sus tipos de valoración (inicial, especial, preescolar primaria, secundaria, etc. Dividir la cantidad por sostenimiento federal, estatal y federalizado.*

**EJEMPLO:**

*\*2020-2021: Nivel preescolar: 20, Primaria: 45, inicial: 4, etc.*

*\*2021-2022: Nivel preescolar: 20, Primaria: 4, inicial: 4, etc."*

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Unidad de Transparencia y con fundamento en lo previsto por los artículos 6º inciso A Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8,13, 45, fracciones II, III, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 8, 87,89, 95, 96, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, informa la ampliación del término para brindar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, al tenor de lo siguiente:

Que el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días,



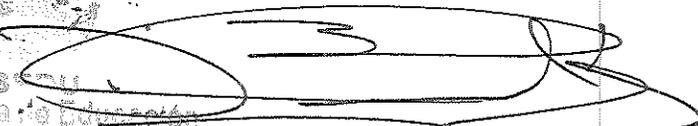
*"2024 Bicentenario de Coahuila, 200 años de grandeza"*

contados a partir del día siguiente de la presentación de aquélla y que excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven.

Asimismo, y considerando el contenido de la circular SAYRH/018/2024, de fecha 13 de junio de 2024, que establece el receso escolar para el personal que labora en esta Secretaría de Educación, se determina notificar la prórroga de cinco días más para la entrega de la respuesta a su solicitud de acceso a la información.

Sin otro particular al respecto y en espera de que la información le resulte de utilidad, gracias por ejercer tú Derecho a la Información.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Unidad de Transparencia  
**LIC. DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**